

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS

QUE OTORGAN:

LUIS ALFONSO HINOJOSA
SARANSIG

A FAVOR DE:

COMPANIA TAXISIMON B.C.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIERON (DOS COPIAS)

ESCRITURA Nro.1974



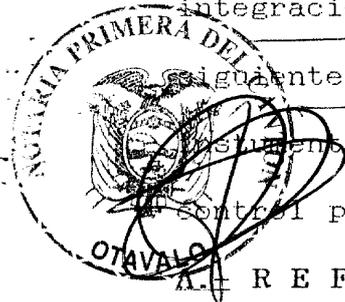
Escritura literalmente es del tenor que sigue : SEÑOR

NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TAXISIMON B.C.A., conforme las siguientes clausulas,: - PRIMERA. - COMPARECIENTE .- A la celebración de la presente escritura comparece el señor LUIS ALFONSO HINOJOSA SARANSIG, en calidad de Gerente de la COMPANIA TAXISIMON B.C.A., conforme se justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiuno de mayo del dos mil ocho

0000001
En la Ciudad de Otavalo, hoy día
jueves diecinueve de junio de
dos mil ocho, ante mí ABOGADO
JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
OTAVALO, comparece el señor LUIS
ALFONSO HINOJOSA SARANSIG, quien
es de nacionalidad ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil
casado, idóneo, con domicilio
en esta ciudad de Otavalo, y
legalmente capaz y por sus
propios derechos a quien de
conocerle doy fe; y piden que
eleve a Escritura pública, la
minuta que

según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.-
El compareciente declara su voluntad de otorgar la escritura de aumento de capital y reforma a los estatutos de la compañía, de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y del presente instrumento..- SEGUNDA. - ANTECEDENTES.- a) la COMPANÍA TAXISIMON B.C.A. se constituyo con domicilio en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los estados Unidos de Norteamérica, mediante escritura pública celebrada el catorce de septiembre del año dos mil uno, ante el Dr. Humerto Navas, Notario Quinto del Cantón Quito, aprobada por Resolución No. 5066, dictada el 23 de octubre del 2001, por la doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Sub Directora del departamento Jurídico de compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Otavalo, con el numero 66, de fecha 05 de noviembre del 2001.- b) la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal del veintiuno de mayo del año dos mil ocho, resolvió elevar el valor nominal de las acciones del a compañía mediante compensación de créditos e introducir las reformas correspondientes al estatuto conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS.- El señor Luis Alfonso Hinojosa Saransig, en calidad de Gerente de la COMPANÍA TAXISIMON B.C.A. y en cumplimiento de los resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedente, DECLARA: Uno incrementar el capital suscrito y pagar mediante compensación de crédito de la cantidad de ochocientos dólares americanos a mil seiscientos dólares americanos; y, elevar el

valor nominal de cada acción de cuarenta dólares a ochenta dólares americanos, según consta en el cuadro de integración de capital.-Dos: Aumentando el capital suscrito de la compañía en la cifra de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que capital pagado alcanza la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- para que este aumento se emite veinte acciones nominativas y ordinarias de ochenta dólares americanos.- El aumento de capital se realiza mediante compensación de créditos, que se encuentra depositado en la cuenta corriente que mantiene la compañía en el Banco del Austro, documento que se agraga a esta escritura como parte integrante de la misma.-**C U A R T A.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** el compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito, conforme al



siguiente cuadro de integración que se detalla en este juramento, y, declara que la compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **Q U I N T**

A. REFORMA Y ESTATUTOS: como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL:

Capital Social, El capital suscrito de la compañía sera de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$1600.00),

dividido EN VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de ochenta dólares cada una: capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad. Los títulos de las acciones

serán suscritos y pagados por el Presidente y por el Gerente General. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor Luis Alfonso Hinojosa Saransig, en calidad de Gerente y representante legal de la COMPAÑIA TAXISIMON B.C.A. declara bajo

juramnto que su presentada a la fecha de suscripción de la presente escritura no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones, por lo tanto no tiene obligaciones pendientes o contratos fallidos. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor notario se servira agregar las demas clausula de estilo y los demas documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Firma Ilegible. Abg. Luis Yépez Flores, MATRI. 505 C.A.I. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes en todo su contenido por mí el Notario se afirman, ratifican y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe

Luis Yépez Flores

f) Luis Alfonso Hinojosa Saransig

C.I. 100082740-0

El Notario

Luis Yépez Flores

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS TAXISIMON B.C.A.
CORRESPONDIENTE AL 21 DE MAYO DEL 2008**

En la ciudad de Otavalo el día 21 de Mayo del 2008 a las 19H00, en el Local de la Compañía ubicada en la entrada principal a la Parroquia Miguel Egas Cabezas, de esta cuidada, con la asistencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, en vista de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, los presentes accionistas, sin necesidad de convocatoria previa; con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la junta general de fecha diecisiete de mayo del dos mil siete.
- 2.- Aumento de capital mediante compensación de créditos.
- 3.- Reforma del Estatuto en la parte pertinente.

Actúa como presidente el señor René Granda; y, como secretario el señor Luis Hinojosa en su calidad de Gerente de la Compañía.

Primer punto del orden del día: Los accionistas luego de haber deliberado, en forma expresa resuelven dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la junta general de fecha diecisiete de mayo del dos mil siete y autorizar al Señor Gerente de la compañía, que suscriba la escritura de resciliación de escritura pública de aumento de capital celebrada el seis de junio del año dos mil siete ante el abogado Fabián Simbaña Ayavaca notario primero del Cantón Otavalo.

Segundo punto del orden del día: Aumento de capital mediante Compensación de Crédito.

Los accionistas luego de conocer y deliberar este punto resuelven, incrementar el capital suscrito y pagar mediante compensación de crédito en la cantidad de ochocientos dólares americanos a mil seiscientos dólares americanos; y, elevar el valor nominal de cada acción, de cuarenta dólares a ochenta dólares americanos, según consta en el cuadro de integración de capital, que forma parte de esta acta.

Tercer punto del orden del día: Reforma del estatuto legal en la parte pertinente.

Por unanimidad los accionistas presentes y como consecuencia del punto anterior, resuelven reformar el estatuto vigente en la parte pertinente.

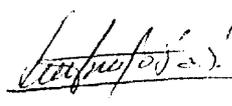
La junta general de accionistas autoriza al señor gerente de la compañía para que otorgue la escritura pública de resciliación y la de aumento de capital y reforma del estatuto social.

Por haberse resuelto los puntos del orden del día, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.

A las 21H00 se reinstala la junta general y se da lectura el acta que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia suscriben el Acta de la Junta General Universal de Accionistas todos los asistentes:



Sr. René Granda
PRESIDENTE- ACCIONISTA



Sr. Luis Hinojosa
GERENTE-ACCIONISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 91869

Usuario: ernestoh

Nombre: TAXISIMON B. C.A

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800.00
Nº	CÓDIGO DE IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	ENCALADO
1	1001740313	ANRANGO PEREZ CESAR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	80.00	
2	1001993672	BASANTES ENCALADA PETER ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
3	1002369591	BUCHELI SANDOVAL HUGO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
4	1001278249	BURGA TAMBACO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
5	1001824992	CHIRAN GUALSAQUI LUIS ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
6	1002263380	GOMEZ TOBAR CESAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
7	1001584216	GRANDA ARELLANO MARIO CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	80.00	
8	1001543658	GRANDA GUDIÑO ROTMAN RENE	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
9	1001038155	HARO MEDIAVILLA HECTOR ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
10	100167169	HARO RUIZ LUIS GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
11	100168790	HINOJOSA SARANSIG LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	80.00	
12	100167735	MEDINA GOVEO FRANKLIN HERMEL	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
13	100168300	MELO ACOSTA TELMO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
14	100168473	PERUGACHI CASCO EDWIN CRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
15	100167749	PILA DAMACELA MANUEL MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
16	1001674992	VARGAS MAITA LUIS AMERICO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
17	100210777	YEPEZ FLORES ANGEL MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
TOTAL (USD \$):						800.00

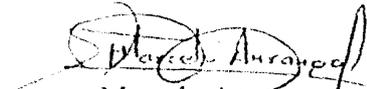
CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 01/02/2007 3:21:04 PM

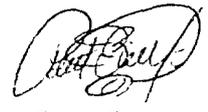
Sr. Ernesto Herrera Dávila
Delegado del Secretario General

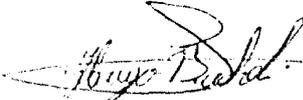
FECHA DE EMISIÓN: 30/05/2008 10:07:51 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

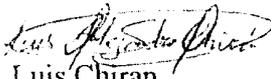
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

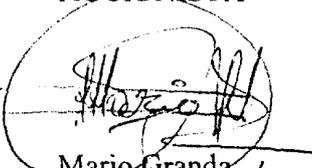

Marcelo Anrango
ACCIONISTA


Peter Basantes
ACCIONISTA


Hugo Bucheli
ACCIONISTA


Carlos Burga
ACCIONISTA


Luis Chiran
ACCIONISTA

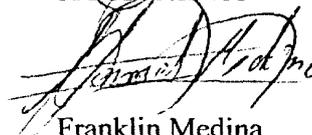

Mario Granda
ACCIONISTA


Cesar Gomez
ACCIONISTA


Hector Haro
ACCIONISTA

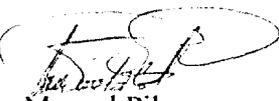



Luis Haro
ACCIONISTA

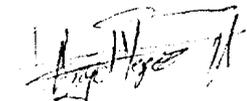

Franklin Medina
ACCIONISTA


Telmo Melo
ACCIONISTA


Edwin Perugachi
ACCIONISTA


Manuel Pila
ACCIONISTA


Luis Vargas
ACCIONISTA


Ángel Yépez
ACCIONISTA

Otavalo, 15 de Enero del 2008

Sr.
Luis Alfonso Hinojosa Saransig
Otavalo.

De mi consideración:

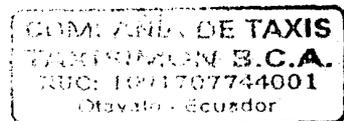
Por medio de la presente comunico a Usted, que ha sido designado GERENTE de la Compañía de Transportes en Taxis "TAXISIMON B.C.A." y Representante legal, judicial y extrajudicial en Junta General de Accionistas el 14 de Diciembre del 2007, registrado como tal en el libro de Actas N° 73 para un período de 2 años, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva lo reemplazara el Presidente de conformidad a la escritura pública de constitución.

Por lo que deseamos muchos éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente

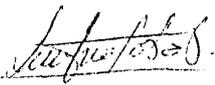


Rotman René Granda Gudiño
PRESIDENTE



Yo, Luis Alfonso Hinojosa Saransig acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "TAXISIMON B.C.A." de la ciudad de Otavalo.

Otavalo, 15 de Enero del 2008

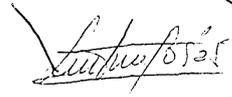


Luis Alfonso Hinojosa
C.I. N° 100082740-0

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIONES
	VALOR	%				
ANRANGO CÉSAR	80,00	10	80,00	80,00	160,00	2
BASANTES PETER	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
BUHELÍ HUGO	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
BURGA CARLOS	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
CHIRAN LUIS	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
GOMEZ CÉSAR	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
GRANDA MARIO	80,00	10	80,00	80,00	160,00	2
GRANDA RENE	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
HARO HECTOR	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
HARO LUIS	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
HINOJOSA LUIS	80,00	10	80,00	80,00	160,00	2
MEDINA FRANKLIN	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
MELO TELMO	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
PERUGACHI EDWIN	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
PILA MANUEL	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
VARGAS LUIS	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
YEPEZ ANGEL	40,00	5	40,00	40,00	80,00	1
TOTAL	800,00	100	800,00	800,00	1600,00	20


 RENE GRANDA
 PRESIDENTE


 LUIS HINOJOSA
 GERENTE

000005

CUATROCIENNA*****

V434412222

CASADO
SECUNDARIA
ALFONSO HINOJOSA
MARIA SARANSIG
OTAVALO
05/01/2018

MARIA LETICIA CASTILLO CASTILLO
EMPLEADO PRIVADO

05/01/2018

0181596



CIUDADANIA 100082740-0
HINOJOSA SARANSIG LUIS ALFONSO
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
25 SEPTIEMBRE 1953
001-1 0199 00593 M
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1953

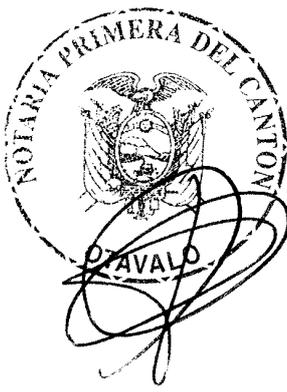


Luis Alfonso Hinojosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
DEL COMITADO REPRESENTANTE A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

108-0016 1000827400
NUMERO CEDULA
HINOJOSA SARANSIG LUIS ALFONSO

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON
JORDAN
PARROQUIA



0000006

RAZON:

Yo, ABOGADO JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA,
NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTON
OTAVALO, doy fe: que el nombramiento del señor LUIS
ALFONSO HINOJOSA SARANSIG, como GERENTE DE
LA COMPAÑIA DE TRANSPOTES EN TAXIS
"TAXISIMON B.C.A", es igual a su original que reposa en
los libros correspondientes de la antes mencionada
Institución que se me exhibió.- De todo lo que doy fe.



OTAVALO, 21 DE FEBRERO DEL 2008

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ZÓN.- Siento como tal que en esta fecha procedo a inscribir **EL NOMBRAMIENTO**, del señor **LUIS ALFONSO HINOJOSA**, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de **TRANSPORTES EN TAXIS "TAXISIMON" B.C.A**; bajo el número de repertorio 159 en el libro de Registro de Constitución de Compañías a mi cargo.- **CERTIFICO.- EL REGISTRADOR.-**

Otavaló, 22 de Enero del año 2008




DR. SERGIO ENRIQUE VENEGAS

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavaló, a diecinueve de Junio del dos mil ocho.-



Ab. Fabian Jimbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

0000007

..ZON: Dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. Segundo de la Resolución Número 08.Q.IJ.003309 otorgada por el DR. WILSON GUZMAN RUEDA, Intendente Jurídico Encargado, de fecha veinte de agosto del dos mil ocho, al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, marginé el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TAXIMON B.C.A.- Otavalo, ocho de octubre del dos mil ocho.- De todo lo que doy fe. -

El Notario



[Handwritten signature]

Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



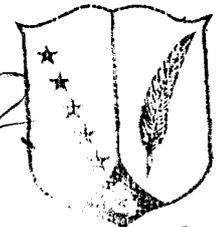
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No.08.Q.IJ.003309 dictada por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Intendente Jurídico Encargado, el 20 de agosto del 2008, se resuelve aprobar el aumento de capital de US \$800,00 a US \$1.600,00; y, la reforma de estatutos de TAXISIMON B. C.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía celebrada ante mí Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 14 de septiembre del 2001.- Quito, a diecisiete de noviembre del año dos mil ocho.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

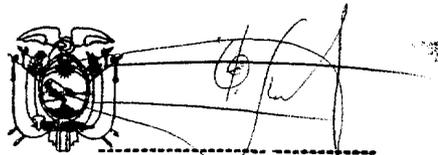
[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

1 **RAZÓN.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor
 2 Wilson Guzmán Rueda; INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO DE LA
 3 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; siento como tal que en esta
 4 fecha se procedió a **INSCRIBIR**, en los correspondientes Libros
 5 de Constitución de Compañías, **EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD.**
 6 **\$800,00 a USD. \$1.600,00, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE**
 7 **TAXISIMÓN B. C.A., Y SU RESOLUCIÓN**, bajo el número
 8 repertorio **3444**; y se procede a tomar nota al margen de la
 9 inscripción de la escritura de constitución de la mencionada
 10 Compañía, que se aumenta el capital, y se reforma sus
 11 estatutos, mediante escritura otorgada el diecinueve de junio
 12 del dos mil ocho, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo,
 13 Abg. Fabián Simbaña Ayabaca. De conformidad con la **Resolución**
 14 **No.- 08.Q.IJ.003309** de fecha veinte de agosto del dos mil
 15 ocho.-

16 Otavalo, 19 de Noviembre del 2008

17 11H38

18 

19 *Dr. Jaime H. Sánchez H.*
 20 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 21 DE OTAVALO-ENCARGADO



23 Responsable:
 24 Tita Criollo

25 **CERTIFICO: y doy fe, que la copia**
 26 **fotostática que antecede, es fiel**
 27 **compulsa de la que se me presenta**
 28 **estuvo a mi vista y fué devuelta a**
la parte interesada.

OTAVALO, a..... 13 FEB 2009.



Abg. Fabián Simbaña Ayabaca
 NOTARIO PRIMERO
 CANTÓN OTAVALO